

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Procurador de Izquierda Unida-Equo de Castilla y León, D. José Sarrión Andaluz, al amparo de lo establecido en los artículo 62 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

ANTECEDENTES

Castilla y León es la comunidad autónoma con mayor número de explotaciones apícolas con más de 4.546 y representa el 13 % de la producción de miel estatal.

Además las abejas desempeñan un papel fundamental en la conservación del medio ambiente y en la polinización de los cultivos (de las 100 especies de cultivos que abastecen el 90% de los alimentos del mundo, las abejas polinizan más del 70% de ellos) y de su preservación depende la actividad agrícola.

Una de las mayores amenazas para esta especie y para la biodiversidad es la plaga de *Vespa velutina nigrithorax*, avispa asiática, especie invasora extremadamente agresiva, originaria del suroeste asiático,

que entró en Europa por el puerto de Burdeos en 2004 y en España por Guipúzcoa en 2010.

Colonias de dicha avispa han sido ya localizadas en el norte de la provincia de Burgos en zonas como Miranda de Ebro y las Merindades provocando los primeros daños en explotaciones apícolas y suponiendo un peligro real elevado para la apicultura, la agricultura y consiguientemente para nuestro medio ambiente y economía productiva.

En Comunidades Autónomas como La Rioja o País Vasco cuentan con protocolos coordinados entre administración pública, sector apícola y los cuerpos de bomberos y forestales para actuar de forma efectiva en el control de la plaga.

Sin embargo en Castilla y León no contamos con protocolos ni medios adecuados para afrontar esta situación con garantías, pese a que se han notificado por parte de afectados dicha realidad, recibiendo una respuesta frustrante por parte de la Junta.

Consideramos una irresponsabilidad gravísima el no haber actuado de forma preventiva y adecuada con esta amenaza para los y las castellano leonés y urgimos a la aprobación urgente de medidas

Por lo expuesto, se formula la siguiente propuesta de resolución:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Se elabore un protocolo de actuación para controlar la plaga de avispa asiática y evitar su rápida propagación, tomando como referencia los ya existentes en otras comunidades autónomas y sus experiencias

2.- Se contemplen en dicho protocolo:

- Líneas Básicas de Actuación
 - Acciones de Prevención, localización y trapeo de individuos
 - Acciones de Control
 - Seguimiento de la presencia y abundancia
 - Investigación
 - Actuaciones de Sensibilización y educación ambiental
- Actuaciones de coordinación
 - Coordinación de la Estrategia
 - Seguimiento, evaluación, revisión y vigencia
 - Análisis económico de costes

3.- Se dote de medios a los actores implicados para la detección, seguimiento y eliminación de colonias de avispa asiática

4.- Se establezcan líneas de ayudas, complementarias a los Programas Nacionales Agrícolas (Reglamento 1234/2007) para paliar las pérdidas del sector.

Valladolid, 22 de Diciembre de 2015

El Portavoz

A handwritten signature in black ink, consisting of stylized initials and a long horizontal stroke.

José Sarrión Andalus